

**“MURIÓ ENTRE LAS SEIS Y LAS OCHO DE LA TARDE”.**  
**“SHE DIED BETWEEN SIX AND EIGHT IN THE EVENING”.**

Verdú F.  
 Departamento de Medicina Legal y Forense.  
 Universitat de València.  
 España.

Correspondencia: [Fernando.Verdu@uv.es](mailto:Fernando.Verdu@uv.es)

Con la frase utilizada para dar título a este Editorial, se consigue -con excesiva frecuencia- una de de las peores cosas que puede hacer la Medicina Forense: entorpecer la investigación de un asunto judicial oficial por un lado, o facilitar la labor de las defensas, por el otro.

Cuando un médico forense pronuncia la frase “*Murió entre las seis y las ocho de la tarde*”, la maquinaria judicial y policial, al no tener razón alguna para dudar de la afirmación pericial, van a centrar sus investigaciones en quien pudiera estar relacionado con los hechos en el período señalado<sup>1</sup>.

Evidentemente, si se trata de unos restos humanos, la afirmación cambiará a “*Murió entre seis y ocho meses atrás*”, aunque los efectos perniciosos de la desafortunada frase, van a ser a ser los mismos.

Mis alumnos de pregrado y los compañeros que han cursado el Máster en Medicina Forense de la Universitat de València -que dirigimos el profesor Rodríguez Almada de Uruguay y este menda- conocen un chiste de Antonio Fraguas, alias *Forges*, que aborda el problema del establecimiento del momento de la muerte. En la viñeta aparecen tres personajes y un cadáver. Este último con un arma blanca clavada en la nariz. Los personajes: un médico, un policía uniformado y un investigador con gabardina.

El médico – con un peto verde con la inscripción DOC, un maletín con una cruz roja y una ceja levantada que denota enfado- dice:

“*El asesinato se produjo entre enero y agosto de este año*”

El abrigado investigador dice:

“*¿No puede precisar más, Doc?*”

El galeno replica:

“*Por 50 horas semanales a 1 dólar la hora no me sale del escroto*”

El friolero detective inquiera:

“*¿Qué ha dicho?*”

El policía de uniforme aclara:

“*Que no*”

En cada edición del Máster, hay un Foro al respecto que ilustro con la siguiente imagen:

**Data de la muerte según Forges.**  
 de Fernando Verdú Pascual - lunes, 10 de noviembre de 2014, 07:38

Este es un clásico foro del Máster.  
 ¿Exagera el forense en su diagnóstico?

<sup>1</sup> Llevo escritas seis líneas de esta modesta contribución y me ha llegado una sensación de incredulidad, al pensar que este asunto ya debería estar perfectamente superado en el día a día de la medicina forense. Pero lamentablemente no es así.

Desde hace ya bastantes años manejaba lo que en su momento denominé el *Intervalo de Menor Incertidumbre para el Momento de la Muerte* (IMIMM, si volviera a aparecer). Hoy, convencido de que establecerlo científicamente se encuentra fuera de nuestro alcance, me manifiesto absolutamente partidario de incluir en las conclusiones médico forenses del informe de autopsia el *Verdadero Intervalo de Muerte* (VIM).

A través un artículo publicado en mayo de 2014<sup>2</sup>, recordé lo que todos hemos oído –pero parece ser que no escuchado- en muchas ocasiones: “*Antes de dar la data de la muerte, hay que enterarse de cuándo han visto viva por última vez a la persona*”.

Ya bien entrado el siglo XXI, los practicantes de la medicina forense de todo el mundo<sup>3</sup> deberían conjurarse para elaborar una conclusión común:

“*La muerte se ha producido en un momento situado entre la última vez que se vio a la persona y el descubrimiento de su cadáver*”.

Después, si los investigadores piden que se afine la cuestión, ya se decidirá qué más se puede aportar desde el punto de vista pericial. Si se es estricto, se darán aproximaciones con los correspondientes márgenes de error.

El resultado de la investigación de un crimen no debe ser entorpecido por apreciaciones individuales que, en demasiadas ocasiones, carecen de cualquier rigor científico.

También en Medicina Forense *primum est ut non nocere*.

---

<sup>2</sup> Hubig M, Muggenthaler H, Mall G. Conditional probability distribution (CPD) method in temperature based death time estimation: Error propagation analysis. Forensic Sci Int. 2014 May;238:53-8. doi: 10.1016/j.forsciint.2014.02.016

<sup>3</sup> Ciertamente: se podría comenzar por un país o incluso, por un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.